



# BOLETÍN OFICIAL

## MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

#### MINISTERIO DE DEFENSA

#### ORDENES

##### MANDO DE PERSONAL

##### DIRECCION DE PERSONAL

##### PATRONATO DE HUÉRFANOS

##### Orden Ministerial núm. 67/1978.—

De acuerdo con lo que determina el capítulo III, artículo 7.º del Reglamento del Patronato de Huérfanos Nuestra Señora de Loreto, aprobado por Orden ministerial núm. 3.244/71, de 11 de diciembre («B. O. del Ministerio del Aire» núm. 152), nombro Vocal representante del Cuerpo de Farmacia del Aire en el Consejo Superior de Administración de dicho Patronato al Inspector Farmacéutico del Ejército del Aire don Joaquín Cacho Cacho, en sustitución del de igual empleo don Carlos González Ortiz, en situación de Reserva.

Madrid, 12 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

##### SITUACIONES

##### Orden Ministerial núm. 68/1978.—

Por haber cumplido el día 8 del presente mes la edad que determina el artículo 17 de la Ley núm. 18/75, de 2 de mayo («B. O. del Ministerio del Aire» núm. 54), se clasifica en el Grupo B) al Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Fer-

mín Rodríguez Portillo, continuando en la Dirección de Enseñanza.

Madrid, 10 de enero de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

##### ASCENSOS

##### Orden Ministerial núm. 69/1978.—

De conformidad con lo dispuesto en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O. del Ministerio del Aire» núm. 149), se concede el ascenso al empleo de Coronel Honorario al Teniente Coronel Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don Francisco Javier García Prieto, que se encuentra en situación de Retirado.

Madrid, 13 de enero de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

##### Orden Ministerial núm. 70/1978.—

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 13 de actual, al Jefe y Oficiales del Cuerpo de Sanidad del Aire que se relacionan:

Comandante Médico don Julio Mezquita Arróniz, continúa en los Servicios de Sanidad de la Segunda Región Aérea, como Diplomado en Radioelectrología.

Capitán Médico don Víctor Curriel Díaz, continúa en el Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Teniente Médico don Miguel Angel Herranz Casado, continúa en el Escuadrón de Vigilancia Aérea núm. 9.

Madrid, 13 de enero de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

##### VACANTES

##### LIBRE DESIGNACION MINISTERIAL

##### Orden Ministerial núm. 71/1978.—

Vacantes en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, 1 plaza de Teniente Coronel y 1 de Comandante del Arma de Aviación (Escala de Tierra, Grupos «A» o «B») y que pueden ser solicitadas por los de la Escala de Tropas y Servicios, Grupo «B», se anuncian por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, que deberá tener entrada en la Dirección de Personal, en el plazo de doce días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial». A las solicitudes se acompañará la documentación prevista en el artículo 3.º de la Orden Ministerial número 2.736/73, de 15 de octubre («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 125).

Madrid, 13 de enero de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

##### DESTINOS

##### Orden Ministerial núm. 72/1978.—

Como resolución del concurso anunciado por Orden ministerial número 3612/77, de 5 de diciembre («Diario

Oficial del Ejército del Aire» número 147), pasa destinado a la Escala de Especialistas, como Profesor, para cumplir el tiempo de destino específico de mando exigido para el ascenso, el Teniente Coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Federico Carro Villangómez, cesando como Ayudante de Campo del Teniente General don Carlos de Castro Caveró.

Madrid, 13 de enero de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

**ASCENSOS**

Orden Ministerial núm. 73/1978.—

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 10 de enero de 1978, al Sargento primero Mecánico de Transmisiones don Juan Rodríguez Pérez, continuando en el Tercer Escuadrón de Transmisiones.

Madrid, 13 de enero de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial núm. 74/1978.—

Por reunir las condiciones establecidas en la Ley 43/1977, de 8 de junio, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 10 de enero de 1978, al Sargento primero Mecánico de Transmisiones don Andrés Benítez Mateos, continuando en la Escuela de Transmisiones.

Madrid, 13 de enero de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

**PERSONAL CIVIL**

**JUBILACIONES**

Orden Ministerial núm. 75/1978.—

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50.1 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar (Decreto 703/76, de 5 de marzo, «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 49), se concede la jubilación forzosa, por edad, con efectos del día 13 del actual, al funcionario del Cuerpo Especial de Delinquentes don Juan Fernández Pérez, con destino en el I. N. T. A. E. T.

Por la Dirección General del Tesoro se le señalará el haber pasivo que le corresponda.

Madrid, 13 de enero de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

**EJERCITO DE TIERRA**

**DIRECCION DE MUTILADOS**

**MEDALLA DE MUTILADO**

Con arreglo a lo que determina el apartado 3.º del artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («D. O.» número 91), y artículo 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto, se concede la Medalla de Mutilado a los jefes y oficiales, caballeros mutilados útiles en acto de servicio, relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan.

Coronel de Aviación don Antonio Bartolomé Fernández de Gorostiza, con destino como profesor en el Instituto Español de Estudios Estratégicos del CESEDEN y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 47 puntos de mutilación.

.....

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el apartado 2.º del artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («D. O.» número 91), se concede la Medalla de Mutilado al jefe y oficiales relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO**

Teniente de Aviación, Escala Especial de Mecánicos de Mantenimiento de Aviación, don Agustín Sáez Lasa, con 65 puntos de mutilación, adscrito a la

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el apartado 3.º del artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («D. O.» número 91), en relación con el artículo 51 de la Ley General del Recompensas 15/1970, de 4 de agosto, se concede la Medalla de Mutilado al personal en situación de licenciado, relacionado a continuación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan.

**CABALLEROS MUTILADOS UTILES EN ACTO DE SERVICIO**

Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida

Soldado de Aviación D. Francisco Subirá Ramón, con 30 puntos de mutilación.

.....

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ASCENSOS HONORARIOS**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («D. O.» núm. 64), y artículo 78 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («D. O.» núm. 91), se asciende al empleo de coronel honorario, al teniente coronel de Intendencia del Ejército del Aire, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Benjamín Soto Fernández, por haber cumplido la edad señalada para el retiro a los de su empleo el día 2 de diciembre de 1977, continuando en la situación específica en que se encuentra y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del «Diario Oficial del Ejército» número 9, de 12 de enero de 1978.)

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

### SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

#### Personal Militar

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, concedidos a personal militar.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

#### Relación que se cita

Don Julio Apraiz Barreiro.—Empleo: Coronel Ing. Aert.—Arma o Cuerpo: Aviación.—Regulador: pesetas 56.791,00.—Porcentaje: 90.—Retiro: «D. O.» núm. 127/77.—Fecha de arranque: 1-2-78.—Haber mensual que le corresponde: 51.112,00 pesetas.—Punto de residencia: Madrid.—Delegación de Hacienda por la que debe cobrar: D. G. Tesoro.—(20).

Don José Manuel Urtiaga Eceiza.—Empleo: Comandante E. E.—Arma o Cuerpo: Aviación.—Regulador: pesetas 49.894,91.—Porcentaje: 90.—Retiro: «D. O.» núm. 125/77.—Fecha de arranque: 1-2-78.—Haber mensual que le corresponde: 44.905,00 pesetas.—Punto de residencia: Madrid.—Delegación de Hacienda por la que debe cobrar: D. G. Tesoro.—(20).

Don Miguel Abellá Salgado.—Empleo: Capitán Ing. Aert.—Arma o Cuerpo: Aviación.—Regulador: pesetas 49.692,12.—Porcentaje: 90.—Retiro: «D. O.» núm. 73/77.—Fecha de arranque: 1-10-77.—Haber mensual que le corresponde: 44.723,00 pesetas.—Punto de residencia: Madrid.—Delegación de Hacienda por la que debe cobrar: D. G. Tesoro.—(21, 60).

Don Francisco Aguirre Roiloba.—Empleo: Teniente.—Arma o Cuerpo: Aviación.—Regulador: 41.376,18 pesetas.—Porcentaje: 80.—Retiro: «D. O.» núm. 132/77.—Fecha de arranque: 1-2-78.—Haber mensual que le corresponde: 33.101,00 pesetas.—Punto de residencia: Madrid.—Delegación de Hacienda por la que debe cobrar: Dirección General Tesoro.—(22).

Don Alfonso Sánchez Martínez.—Empleo: Teniente Mecánico.—Arma o Cuerpo: Aviación.—Regulador: pesetas 38.942,21.—Porcentaje: 80.—Retiro: «D. O.» núm. 127/77.—Fecha de arranque: 1-2-78.—Haber mensual que le corresponde: 31.154,00 pesetas.—Punto de residencia: Miranda.—Delegación de Hacienda por la que debe cobrar: Cartagena.—(23).

Don José Cerradello Illanes.—Empleo: Tte. Compt.<sup>o</sup> Armero.—Arma o Cuerpo: Aviación.—Regulador: pesetas 31.843,32.—Porcentaje: 90.—Retiro: «D. O.» núm. 102/77.—Fecha de arranque: 1-12-77.—Haber mensual que le corresponde: 28.659,00 pesetas.—Punto de residencia: Valencia.—Delegación de Hacienda por la que debe cobrar: Valencia.—(8, 23).

Don Manuel Esteban Segura.—Empleo: Ex-Sargento.—Arma o Cuerpo: Aviación.—Regulador: 13.133,75 pesetas.—Porcentaje: 60.—Retiro: «D. O.» núm. 120/77.—Fecha de arranque: 1-9-76.—Haber mensual que le corresponde: 7.880,00 pesetas.—Punto de residencia: Alicante.—Delegación de Hacienda por la que debe cobrar: Alicante.—(82).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, artículo 13 del vigente texto refundido del Reglamento para la aplicación de derechos pasivos, la Autoridad que la practique deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a

lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES

(8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.667,00 pesetas, por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(22) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(23) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(60) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(82) Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1976 y desde 1 de enero de 1977, por Ley 38/76, percibirá 9.614,00 pesetas mensuales.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

(Del «Diario Oficial del Ejército» número 1.)

# ANUNCIOS OFICIALES

## EJERCITO DEL AIRE

### JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL NO APTO

#### DELEGACION REGIONAL DE ALBACETE

#### ANUNCIO SUBASTA

Se celebrará el día 22 de febrero de 1978, en los locales de la Maestranza Aérea de Albacete, a las once horas,

comprendiendo aviones «Buker», vehículos y material vario.

Detalle y pliego de condiciones legales, en tabloncitos de anuncios del Ministerio de Defensa.—Secretaría General del Aire y Maestranza Aérea de Albacete.

Anuncios, por cuenta adjudicatarios.

Albacete, 9 de enero de 1978.—EL SECRETARIO. (Firmado y rubricado.)

**MINISTERIO DE DEFENSA**

SECRETARIA GENERAL DEL AIRE

JUNTA CENTRAL DE COMPRAS

MESA DE CONTRATACION

**ANUNCIO DE CONCURSO**

Se anuncia Concurso público para el suministro de «5 EQUIPOS TRANSCPTORES MULTICANALES PARA COMUNICACIONES TIERRA/AIRE EN VHF», por un importe límite de 5.000.000 de pesetas, correspondiente al expediente número 10/78 del Servicio de Transmisiones.

Plazo de entrega: Cuatro meses.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación y los que se determinan en el pliego de bases, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Secretaría General del Aire), Romero Robledo, 8, planta baja, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno, exclusivamente la proposición económica, y el otro, la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de dicha Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 9 de marzo.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente, el nombre de la Empresa y asimismo, si se trata de producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación, se verificará el día 14 de marzo próximo, a las once horas, en la Sala de Sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 % del precio límite, que ascenderá a 100.000,00 pesetas. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El Concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/1965, de 8 de abril y 3410/1975, de 25 de noviembre respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo y Orden ministerial número 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios, será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 10 de enero de 1978.—El Comandante Secretario, Antonio Vallejo Gálvez.

**MINISTERIO DE DEFENSA**

SECRETARIA GENERAL DEL AIRE

JUNTA CENTRAL DE COMPRAS

MESA DE CONTRATACION

**ANUNCIO DE CONCURSO**

Se anuncia Concurso público para el suministro de «15 TELEIMPRESORES CON SUS ELEMENTOS AUXILIARES», por un importe límite de 4.500.000 pesetas, correspondiente al expediente número 6/78, del Servicio de Transmisiones.

Plazo de entrega: Seis meses.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación y los que se determinan en el pliego de bases, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Secretaría General del Aire), Romero Robledo, 8, planta baja, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno, exclusivamente la proposición económica, y el otro, la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de dicha Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 10 de febrero.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente, el nombre de la Empresa.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación, se verificará el día 15 de febrero próximo, a las doce horas, en la Sala de Sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 % del precio límite, que ascenderá a 90.000,00 pesetas. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El Concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/1965, de 8 de abril y 3410/1975, de 25 de noviembre respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo y Orden ministerial número 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios, será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 10 de enero de 1978.—El Comandante Secretario, Antonio Vallejo Gálvez.